



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COPOMUR

En la ciudad de Murcia y en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos, sito en la C/ Jaime I el conquistador nº1, se celebra la Asamblea General Extraordinaria del COPOMUR, el día 27 de Septiembre de 2014.

Composición de la mesa:

Presidente:	D. Francisco Javier Serrano	Colg. nº 38
Secretario:	D. Francisco Barranco Martínez	Colg. nº 176
Vicepresidente:	D. Andrés López del Amo	Colg. Nº 173
Tesorera:	D ^a María Lourdes Alonso Ibáñez	Colg. nº 22
Vocales:	D ^a M ^a Rosario Clemente García	Colg. nº 50
	D ^a Ana Isabel Reyero Casado	Colg. nº 107
	D. José Miguel Aparicio	Colg. nº 177
	Vocal Colaborador: D. Raúl Blázquez	Colg. nº 145

Estando también presentes los siguientes colegiados:

D. Juan Fc ^o Barceló Martínez	Colg. nº 153
D. David Nario Soto	Colg. nº 94
D ^a . Almudena Rama Pagán	Colg. nº 56
D ^a María Ángeles Navarro Díaz	Colg. nº 158

E incorporándose a la misma a las 11:05

D ^a Rosa Martínez Colmena	Colg. nº 21
D ^a Cristina García Martínez	Colg. nº 156

Nueva incorporación a las 11:15

D. Mauricio Arrabal García	Colg. nº 41
----------------------------	-------------



Siendo las 10: 45 horas del día indicado, en segunda convocatoria según orden de citación de AGE, da comienzo la reunión de la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Podólogos de Murcia para tratar el siguiente **Orden del día**:

1º. Información de las reuniones mantenidas por el tema de RESS:

2º. Nueva Ley de Colegios Profesionales

3º. Depósito de medicamentos en las clínicas

4º. Reformas en la sede colegial

5º. Ruegos y preguntas

Comienza la reunión por parte del Secretario D. Francisco Barranco Martínez, con la lectura de la nueva Junta de Gobierno, siendo ésta:

Presidente:	D. Francisco Javier Serrano Martínez	Colg nº 38
Vicepresidente:	D. Andrés López del Amo	Colg. nº 173
Secretario:	D. Francisco Diego Barranco Martínez	Colg nº 176
Tesorera:	D ^a Maria Lourdes Alonso Ibáñez	Colg nº 22
Vocales:	D ^a M ^a Rosario Clemente García	Colg. nº 50
	D ^a Ana Isabel Reyero Casado	Colg. nº 107
	D. José Miguel Aparicio	Colg. nº 177
Vocal colaborador:	D. Raúl Blázquez Viudas	Colg. nº 145

Toma la palabra el Señor Presidente para agradecer la confianza depositada en él y en la Junta de Gobierno después del periodo de elecciones con los nuevos propósitos para el colegio de podólogos.

Se continúa la reunión con el primer punto del orden del día.

1º Información de las reuniones mantenidas sobre el RESS:

Toma de nuevo la palabra el S. Presidente para comunicar que se han mantenido reuniones con el RES, Ayuntamientos e IMAS, estando todos de acuerdo en que es OBLIGATORIO tener el RESS. Hay centros que no cumplen con la normativa por lo que no se adaptan a la legalidad y deberán adecuarse a los requisitos establecidos en la ley.



En la reunión con Sanidad, dimos cuenta de la actualidad que existe en los centros donde se da asistencia podológica, concededores del problema afirman que tomaran las medidas oportunas, con lo que presentamos como COPOMUR unos requisitos mínimos y necesarios para que la adaptación de aquellos centros que no se ajustan a la legalidad lo hagan con una serie de características que se estiman mínimas y adaptadas a cada tipo de centro, especialmente centros de tercera edad, residencias de ancianos y locales de asociaciones vecinales, quedando pendiente de su revisión y aprobación por parte de Sanidad.

El principal problema surge en que hay centros que ya están funcionando desde hace muchos años, en los que no se pedía el RESS, con lo cual la adaptación en estos momentos es un tema de infraestructuras más que de protocolos de sanidad.

Esto da lugar a que los convenios que ya estaban firmados con diferentes entidades y en los que se recogía el hecho de estar en un lugar sanitariamente adaptado, ahora con la nueva ley dejan de cumplirse. Por esta razón, COPOMUR desea revisar estos acuerdos ya que son ilegales y los podólogos nos vemos afectados por ello, siendo reconocido este último extremo por nuestros interlocutores.

Ante ello, los convenios que estaban firmados con las diferentes entidades, y en las que en sus puntos de acuerdo es estar en un lugar sanitariamente adaptado, dejan de cumplir esos acuerdos y es por ello por lo que surgen todas estas reuniones, al querer revisar de nuevo el acuerdo por parte del COPOMUR, ante la ilegalidad de los mismos y la afectación que conlleva con los podólogos, cosa que es reconocida por las partes implicadas.

Con el Ayuntamiento de Murcia, se mantuvieron reuniones con la Concejalía de Bienestar Social, concretamente con D^a Maruja Pelegrín, concededora del tema pero no sabiendo cómo solucionarlo, quedando en espera de consulta con la administración correspondiente.

Con el Ayuntamiento de Cartagena está pendiente la reunión ya que han sido ellos los que han solicitado nuestra colaboración.

Con los inspectores del RESS hay pendiente una reunión para unificar los protocolos de inspección y que no dependa del lugar e inspector correspondiente.

Se acordó con el RESS y Ayuntamiento de Murcia el pedir a todos los centros el nº de RESS y podólogo que les atiende, ya que las anteriores denuncias no han podido ser tramitadas por falta de datos, por ello desde el colegio se enviarán dichas cartas a estos lugares y a los propios podólogos para que identifiquen donde están trabajando.

Toma la palabra D^a Almudena Rama alegando que más que una carta, con tono amenazador, se debe querer solucionar el problema, sobretodo porque la mayoría de podólogos que trabajan en esos centros desconocen si están o no dentro de la legalidad. Se le explica que el problema es del centro no del podólogo, pero que al no existir ese RESS, el seguro de responsabilidad civil no se haría cargo de ninguna circunstancia que pudiera acaecer. Además el problema se soluciona rápidamente ya que en el convenio también aparece la posibilidad de atender a los pacientes en las consultas que estén adheridas al acuerdo y a un precio también acordado.

La finalidad del COPOMUR es que todos los colegiados trabajen de forma segura, profesional y con las garantías que se necesitan para una buena calidad asistencial.



El Sr. Presidente comunica que se está intentando preparar una mesa redonda con el RESS, un abogado, y seguros de responsabilidad, para que a todos nos quede claro cuáles son los problemas y como solucionarlo, existiendo muy buena disposición por parte de todas las partes.

Se pide a los colegiados que aporten al COPOMUR los lugares que estimen no están legales, aportando dirección y horas de consulta, y a través del colegio se presentará la denuncia en sanidad.

Retoma la palabra D^a Almudena Rama para recordar que los centros tienen su parte de culpa, pero que los podólogos que están allí también conocen la ilegalidad y aun así continúan.

El Sr. Mauricio Arrabal comenta que fue el primer afectado en su consulta de Sangonera la Verde, ya que tuvo una visita de la concejala de Murcia, y que a requerimiento del Presidente del centro y de la Junta Vecinal, acudió para dar el visto bueno a unas obras (al llegar se dio cuenta de que podólogo y cafetería compartían espacio, y que no se estaba habilitando un espacio adecuado para el servicio), y vio que estaban las cosas de la cafetería y las de un podólogo en el mismo espacio. El presidente del centro le preguntó a la concejala que qué hacían con el podólogo y les dijo que hiciera lo que les diera la gana. Al día siguiente cuando fue a trabajar no se lo permitieron, argumentando que se había cerrado la consulta y zanjando la cuestión le dijeron que si lo quería bien y si no también. Tras unas conversaciones con el presidente del centro y con la concejalía, el Sr Mauricio argumenta que el Presidente del Colegio de Podólogos no le había advertido de nada, a lo que D. Javier le contesta que si se le advirtió y que fue la concejala quien lo cerró.

Tras informarse con el ayuntamiento habla con la secretaria de la concejala, argumentándole que tenía un contrato firmado, a lo que D^a Lourdes le aclara que no es un contrato sino un convenio que hay que cumplir por ambas partes.

A D. Mauricio le argumentan que por culpa del cantinero, el cual quiere aumentar el almacén y que nadie le entre, deciden cerrarlo, a lo que Mauricio argumenta que no lo van a hacer porque tiene un convenio firmado.

Ante esto Francisco Barranco le advierte que cómo es posible que esté trabajando en una consulta en la que se guardan enseres de un bar y D. Mauricio Arrabal le contesta que eso se hace en todas las consultas. Francisco Barranco niega tales hechos, diciéndole que hubiera denunciado la situación.

Se continua diciéndole a Mauricio Arrabal que se va a tener una reunión con el RESS para ver qué hacen con los centros y mientras tanto se permite seguir trabajando, y Francisco Barranco le contesta que en ese momento debería de haber cerrado la consulta y haberse marchado, a lo que Mauricio contesta que mientras no cierren todas las consultas el continuará.

Se le recuerda que está trabajando sin RESS y por lo tanto está incumpliendo la norma.

Continuó Mauricio explicando que en el RESS le comentan que verían qué hacer, ante lo cual se le explica que por llegar tarde se había perdido esa explicación de la Junta Directiva al respecto.

Por último Francisco Barranco le comenta que aun sabiéndolo está trabajando de manera ilegal en un lugar sin RESS, con el consentimiento del Ayto., con su nombre y además sin cobertura del seguro y que si consigue que se le dé el RESS "ole por ti". Mauricio insiste en temas ya expuestos y se le invita a quedarse cuando finalice la junta para explicárselos, ya que llegó tarde y no se va a repetir por consideración a los demás.



D. Juan Francisco Barceló toma la palabra para preguntar qué hacer con los pacientes que se atienden a domicilio y su legalidad, a lo que el Presidente le comunica que si son pacientes que están dentro de la cartera de pacientes de su consulta no hay ningún problema, el problema surge cuando nos desplazamos lejos de nuestra consulta y se atienden demasiados pacientes, ante ello desde el RESS se plantean la posibilidad de unidades móviles asistenciales.

2º.- Nueva Ley de Colegios Profesionales

La nueva ley de colegios profesionales nos afectaría en el sentido de nuevas ordenaciones de deberes, derechos, juntas de gobierno.

Al COPOMUR nos afecta en cuanto que la colegiación se hace obligatoria y única para toda España, existiendo la habilitación para otras provincias donde se desarrolle la actividad podológica, disminución en la cantidad de la cuota, incompatibilidades de la junta de gobierno, y la no remuneración a los cargos directivos.

Lo más importante en nuestro caso al ser un colegio con relativamente pocos colegiados sería la importancia económica de la continuidad de la sede colegial y demás añadidos.

Tras conversaciones del nuestro Presidente con el Presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Podólogos, parece ser que se ha parado el anteproyecto de ley ya que existen muchas deficiencias y lagunas.

3.- Depósito de medicamentos en las clínicas

El Sr. Presidente comunica que tras el caso ocurrido con un compañero y la negativa de dispensarle los anestésicos que solicitaba, nos dirigimos al colegio de Farmacéuticos para solucionar el problema.

Una vez aclarado el tema, la solución pasa por la falta de desarrollo del decreto de botiquín que nos afectaría igual que a un centro hospitalario, aunque no sea lo mismo, ya que existe una laguna en cuanto a la regulación podológica, a nivel nacional, frente a los anestésicos en los que se necesita registro de control y uso.

Quedando pendiente del apéndice en la receta de "para uso clínico"

4.-Reformas en la sede colegial

En la última AGO se estableció valorar las posibles reformas de la sede colegial.

Ante la última revisión de prevención de riesgos laborales, a principios del año en curso, se nos comunicaron una serie de irregularidades como cuadro eléctrico no apto, sistema eléctrico del piso no apto, no existen carteles de prevención, la pared de azulejos se cae y que no está declarado como oficina.

Ante ello se han pedido presupuestos para solucionar las irregularidades, de los que se aportan documentos y se pasan a votación de la Asamblea.

Dichos presupuestos a votar son:

Cuadro eléctrico y arreglar pared2200€



Proyecto de arreglos generales y dar de alta como oficina y mobiliario.....6000€.

Aprobándose por mayoría total la reforma general de 6000€.

D. Mauricio quiere que se incluya su opinión al respecto, y dice que quiere arreglar lo mínimo por el problema de aforo limitado.

Propone aumentar la realización de cursos para aumentar los ingresos y recuperar el dinero invertido para la obra, tras las aclaraciones pertinentes se efectúan las votaciones con el resultado antes referido.

5.- Ruegos y preguntas

El Sr. Presidente nos informa de las reuniones que se están manteniendo con los diferentes colegios profesionales de la región, concretamente con Odontólogos, Fisioterapeutas, Médicos y Enfermería, presentando a nuestro colegio y colaboraciones mutuas.

Se ha formado una asociación de colegios profesionales en la Región de Murcia en la que formamos parte y desde donde se fomentan las buenas relaciones con el resto de colegios asociados.

Quedando pendiente la reunión con Servicio Murciano de Salud, a la que ya se le ha solicitado la inclusión de la podología en su cartera de servicios y con la categoría de personal sanitario.

Se comunica que la próxima Asamblea General Ordinaria será en Enero de 2015.

Toma la palabra D. Mauricio Arrabal para comentar que sería conveniente añadir en la Web los lugares de interés profesional así como las publicaciones que se hacen de podología, a lo que se le explica que ya se está en ello y en poco tiempo se verán reflejados en la Web.

Toma la palabra Francisco Barranco a raíz de ciertos comentarios del Sr. Mauricio Arrabal, y le dice que están en la Junta de Gobierno de forma desinteresada y no reconocida, y que no se le va a permitir que diga que tiene intereses personales y profesionales, que es un dictador, etc...lo único que se le pide es que tenga educación, a lo que Mauricio contesta que eso no es cierto y que habla de forma genérica y el Sr. Secretario le recuerda que habla con la Junta y que ésta la componen personas.

Ante lo anteriormente expuesto el Sr. Mauricio Arrabal comenta que será más cauto en sus escritos.

Sin más y siendo las 12:50 del día 27 de septiembre de 2014 se da por finalizada la reunión por parte del Sr. Presidente.

Este acta fue enviada a los colegiados con la convocatoria de la AGO celebrada en enero de 2015 en la que se aprobó la enmienda de la misma para que en vez resumir la reunión se aclararan con más detalle las intervenciones realizadas en la misma, acta de la cual doy FE como secretario a 30 de marzo de 2015.





Fdo. D. Francisco Javier Serrano Martínez
Presidente del COPOMUR

Fdo. D. Francisco Diego Barranco Martínez
Secretario del COPOMUR